

# "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Resolución Gerencial N°673-2023-GM-MPS

Chimbote, 30 de octubre del 2023

#### VISTO .-

El Informe № 9596-2023-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 30 de octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, sobre modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL AÑO FISCAL 2023; y,

### CONSIDERANDO. -

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es una entidad con personería jurídica de derecho público regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y que en materia de recursos humanos se Página | 1 regula por normas de rango nacional con sujeción a su ente rector como es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por ser un sistema administrativo.

Qué, en materia de abastecimiento se rige por la Ley N° 30225 ordenada en texto único aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano desde el 13 marzo 2019; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde 30 enero 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF vigente desde 14 diciembre 2019 y Decreto Supremo N° 168-2020-EF vigente desde 30 junio 2020, Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2023 y Ley N° 31639 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.

Qué, la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD desarrollada por el OSCE define que el Plan Anual de Contrataciones o PAC, en su abreviatura, es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, asimismo, en dicho instrumento se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa, ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución Gerencial Nº 019-2023-GM-MPS, el cual está debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la Entidad; asimismo, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD ha previsto en el numeral 7.6.1 que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Qué, por necesidad de las gerencias, mediante Informe Nº 9596-2023-SGLyP-GAyF-MPS con fecha de recepción 30 de octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita la **Sexagésima**<u>Cuarta Modificación</u> de Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Provincial del Santa, con la finalidad incluir la planificación de contratar servicios, bienes, obras o consultorías.

Qué, realizada la programación de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en base a los valores referenciales y las certificaciones de crédito presupuestario, así como en atención a los tipos de procedimientos de selección concordado con el Artículo 17º de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2023 aprobado por Ley 31638; y, estando a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía Nº 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023 en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades.



### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Resolución Gerencial N°673-2023-GM-MPS

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la SEXAGESIMA CUARTA modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa correspondiente al Año Fiscal 2023, que tiene por INCLUIR, lo siguiente:

VALOR

Página | 2

	N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	CANT. ITEMS	ESTIMADO Y/O REFERENCIAL	FECHA PROBABLE
DEL SAME	1	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN ANTE PELIGRO INMINENTE: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ROCA AL VOLTEO ACOMODADA DEL RIO NEPEÑA, SECTOR QUEMADO ALTO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023	1	S/ 2,500,000.00	Octubre
	2	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN ANTE PELIGRO INMINENTE: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ROCA AL VOLTEO ACOMODADA EN EL DREN CASCAJAL A LA ALTURA DEL PUENTE PRINCIPAL DEL C.P. TAMBO REAL, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023	1	S/ 1,400,000.00	Octubre
	3	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN ANTE PELIGRO INMINENTE: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, AGUAS ARRIBA DEL CANAL, AÉREO DREN QUEBRADA CASCAJAL, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023	1	S/ 609,607.55	Octubre





# "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Resolución Gerencial N°673-2023-GM-MPS

4	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN ANTE PELIGRO INMINENTE: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO NEPEÑA, SECTOR PASAMAYITO - VILLAFANA - QUISQUE - PUENTE COLORADO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	Servicio	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023	1	S/ 3,500,000.00	Octubre	Página   3
	IMPORTE 1	8'009,607.55					

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** publicación del PAC en el SEACE (<u>www.seace.gob.pe</u>), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR** que el PAC del Año Fiscal 2023 está a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, sito en el Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, 4to Piso – Chimbote – Santa – Áncash, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

. GITIC . GAYF -SGLYP -SGOP

- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodrigu GERENTE MUNICIPAL